

Lutero en pliegos: hacia un corpus de pliegos castellanos quinientistas con representaciones del hereje (I)¹

Jimena Gamba Corradine
(Universitat Autònoma de Barcelona)

1. Preliminares

La literatura castellana difundida en pliego suelto durante el siglo XVI fue un medio para representar la fractura religiosa que vivió Europa y para construir un imaginario sobre el hereje y la herejía. Un lector de la primera mitad de siglo encontraría, por ejemplo, en la parte central del pliego con coplas manriqueñas *Despertador de pecadores* (n.º 1)², seis estrofas invectivas contra Martín Lutero. En esta misma línea de literatura de maldición contra el hereje, en 1552 salía a la luz la *Inuectiua contra el heresiarcha Luthero* de Cristóbal de Mansilla (n.º 6), un pliego que reproducía las convenciones propias de este género clásico: señalamiento de vida y obras imperfectas del sujeto de la invectiva, imprecaciones, deseo de que tuviera lugar una *damnatio memoriae*, etcétera. De otra parte, a partir de varias relaciones de sucesos, principalmente en prosa, este hipotético lector también recibiría las noticias de algunos de los hechos históricos más relevantes, religiosos y políticos, del cisma y de la herejía protestantes: el coloquio de Ratisbona (1541), las persecuciones de anglicanos durante la regencia de María Tudor (con noticias en castellano desde 1544), la guerra de Esmalcalda (1546-1547) y su batalla final en Mühlberg (el 24 de abril de 1547), las guerras de religión en Francia (entre 1562 y 1598) o los conflictos con la corona inglesa durante el gobierno de Isabel I. Asimismo, un lector del último tercio de siglo, habría leído (y escuchado declamar) relaciones poéticas tremendistas —algunas fundamentadas en hechos históricos que se ficcionalizaban hasta lo inverosímil— en las que el personaje del luterano aparecía, esencialmente, como martirizador de católicos.

Es suma, noticias y representaciones de Lutero, de los luteranos y de la Reforma circularon en territorios hispánicos en el formato de pliego suelto desde el primer cuarto del siglo XVI hasta los prolíficos años noventa (donde cobraron fuerza los denominados pliegos tremendistas), lo que evidencia que hubo una recepción y circulación popular de temas vinculados al conflicto religioso. El estudio de estos pliegos nos habla de los imaginarios, de los prejuicios y de las interpretaciones que la gente del común pudo haber tenido sobre el luteranismo en la España del siglo XVI; nos habla de los paradigmas y modelos que el pueblo lector, espectador u *oidor* de estos pliegos tuvo de uno de los fenómenos más importantes de la historia europea moderna.

El objetivo de este artículo es, pues, proponer un tentativo corpus de pliegos sueltos del siglo XVI cuyo contenido entronca directamente con el tema luterano y protestante (anglicanismo, hugonotes y calvinismo), comprendiendo este asunto en sus varias

¹ Este artículo se inscribe dentro del proyecto “Censura, textualidad y conflicto en la primera modernidad” (FFI2015-65644-P) con sede en el Seminario de Poética del Renacimiento (UAB) y bajo la dirección de la Dra. María José Vega. La línea de investigación que desarrollo dentro de este proyecto aborda el análisis de las representaciones y los imaginarios sobre Lutero, el luteranismo y los movimientos protestantes en textos en vernacular del Siglo de Oro. Los primeros resultados de esta investigación pueden verse en Gamba Corradine (2017, 2018 y 2019). La redacción final de este artículo se realizó durante una estancia postdoctoral financiada por el DAAD (Short-Term Grants 2017) en la Universidad de Tréveris. Agradecemos la invitación del Dr. Javier Espejo Surós para participar en este monográfico, así como su sugerencia de interpretar al personaje del luterano, en algunos de estos pliegos, en el marco de una posible lectura pública y parateatral.

² La numeración de los pliegos corresponde el inventario que presentamos más abajo.

dimensiones: desde su vertiente histórica, a partir de las guerras de religión y de control político que tuvieron lugar en el Imperio, el reino de Inglaterra y el reino Francia hasta las facetas más ficcionales de representación de los luteranos y los protestantes, en pliegos de contenido tremendista. Con este trabajo pretendemos, entonces, ampliar los ejemplos de pliegos que abordan esta temática propuestos por otros investigadores (Izquierdo 1996, y Carro Carbajal y Sánchez Pérez), presentar un panorama general de la presencia de Lutero, el luterano y la 'herejía' en la literatura en pliego del siglo XVI y sugerir algunas directrices de clasificación e interpretación de este corpus³. Asimismo, en relación con el grupo de pliegos anti-luteranos tremendistas, que analizaremos en primer lugar (pese a ser los más tardíos) formulamos una reflexión sobre en qué medida, en el proceso de recitación de pliegos sueltos poéticos, el luterano llegó a ser un personaje dramático, mediante ese *performance*, a caballo entre la lectura y la actuación, que llevaban a cabo los difusores de los contenidos de los pliegos. Esto implicaría un imaginario vivo del personaje del luterano en las masas espectadoras, así como la continuación de su representación dramática, después de su presencia en algunas obras de teatro de mediados de siglo que lo incluyeron. Finalmente, sugerimos la idea de una posible inspiración inquisitorial en algunos casos tremendistas de nuestro corpus. Es decir, resulta tentador y factible considerar que ciertas narrativas de pliegos tremendistas luteranos se construyeron partiendo de casos históricos de denuncia y condena de la herejía, posiblemente a partir de rumores (Sánchez Pérez 2008) sobre ciertas prácticas heterodoxas y heréticas que habrían sido aprovechados por escritores de literatura popular.

Antes de entrar en materia habría que señalar algunas generalidades sobre la presencia de los movimientos reformistas en textos de circulación popular. Los investigadores que han trabajado sobre la representación o imagen popular de Lutero, el luterano y, en términos generales, el fenómeno protestante en la España del siglo XVI coinciden en que, teniendo en cuenta las implicaciones históricas que tuvo la Reforma para el mundo católico, son escasos los textos de circulación popular que refieren de forma explícita alguna cuestión sobre la ruptura religiosa; es decir, son escasos los textos en vernacular que hablen de los cambios teológicos y/o doctrinales propuestos por la Reforma, que refieran noticias de dietas, intentos de concilios o batallas con el enemigo religioso, o que desarrollen la representación de Lutero y del luterano como personajes históricos o ficcionales⁴.

Si al teatro doctrinal hispánico nos remitimos, por ejemplo, Juan Carlos Garrot (2002a) recordaba que solo nueve de las noventa y tres piezas dramáticas del *Códice de Autos Viejos* irradian, recrean o evocan el problema luterano de forma explícita y, del teatro más tardío, Garrot (2002b) rescataba dos obras, el *Castillo de la fe* y la *Sacramental histriada*, que también podrían leerse bajo el filtro luterano⁵. También Gamba Corradine (2017), al analizar la presencia de Lutero en las *Cortes de la Muerte* (1557), advertía que no eran copiosos los ejemplos de Lutero o de luteranos en el teatro español renacentista y que la representación del agustino de Wittenberg en esta obra de Miguel de Carvajal y Luis Hurtado de Toledo quizás constituía el ejemplo conservado más extenso y *elocuente*

³ Partimos aquí de un análisis de los materiales del siglo XVI, pero posiblemente una delimitación cronológica más orgánica postularía como límite el año de 1618, es decir, el inicio de la Guerra de los Treinta Años.

⁴ Asimismo, otro nivel de estudio del fenómeno de la recepción del protestantismo en España, del que no se podrían colegir las mismas conclusiones, es el de aquellos textos de circulación limitada, generalmente en latín, que abordaron problemas teológicos y doctrinales sobre el protestantismo y que fueron discutidos por teólogos avezados.

⁵ Para el siglo XVII puede revisarse el trabajo de Flecniakoska, que analiza en clave protestante cuatro autos de Mira de Amescua donde aparece la figura de la Herejía.

(pese a que, paradójicamente, el propio Lutero carece de parlamento en esta pieza). En lo que respecta a otros géneros populares como los pliegos sueltos, Juan Carlos Izquierdo (1996) parece mostrar cierto optimismo por el número de relaciones de sucesos impresas de tema luterano del siglo XVI (“forman un número importante las que se ocupan de temas luteranos” [217]). Sin embargo, si observamos este corpus en el marco del volumen de pliegos sueltos poéticos y de relaciones de sucesos en pliego que se conservan del siglo XVI, es posible afirmar que el número de pliegos que refieren el problema de la herejía resulta reducido⁶.

2. El corpus: la Reforma en pliegos

Juan Carlos Izquierdo (1996), en un artículo intitulado “El luteranismo en las relaciones de sucesos del siglo XVI”, daba cuenta de cerca de una quincena de relaciones de sucesos en pliego suelto que, en este formato impreso, abordan de forma explícita o indirecta, la presencia del conflicto protestante. Incluía en su corpus tanto relaciones en prosa como en verso, y desde “pliegos cuyos temas se ciñen a relatar de una manera más o menos objetiva acontecimientos de cierta relevancia histórica” hasta relaciones tremendistas (217). Por otra parte, Eva Belén Carro y María Sánchez Pérez, en su edición y estudio de un pliego anti-luterano de Juan de Mesa (n.º 27 en nuestro inventario), contextualizaban y analizaban varios ejemplos de relaciones en pliego de tema luterano (165-166).

Partiendo, pues, del corpus recogido en estos trabajos, así como de nuestra propia búsqueda sistemática en catálogos de relaciones de sucesos y de pliegos sueltos poéticos del XVI (Mercedes Agulló y Cobo, *Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos Suelos Poéticos*, Biblioteca Digital del Siglo de Oro, etcétera) en este artículo ampliamos el corpus de pliegos sueltos de tema luterano y protestante y lo presentamos inventariado. Así mismo, proponemos una descripción y análisis sucintos de estos pliegos, que aunamos por grupos temáticos, genéricos o cronológicos⁷.

⁶ En este panorama general, habría que tener en cuenta, además, que pese a los trabajos de José Goñi Gaztambide y de Melquíades Andrés, en donde se rastrea la presencia de Lutero en la literatura vernacular, está aún por llevarse a cabo una búsqueda y análisis sistemáticos de textos en castellano donde se incluya el tema luterano (panfletos, narrativa, poesía, etcétera). Para la presencia del reformador en la Nueva España contamos con la monografía de Alicia Mayer.

⁷ Se trata de una propuesta de inventario que completaremos en un futuro próximo. Las búsquedas de nuestros pliegos parten, como es de esperarse, de las referencias a luteranos, hugonotes o herejes en los títulos de los pliegos, lo que constituye una información relativamente parcial. Igualmente, si fuésemos algo más laxos, en la definición del pliego reformista habría que incluir todo documento en el que convergiera, de una u otra manera, el conflicto religioso entre católicos y protestantes, más allá de que haya o no una referencia explícita al movimiento, a la herejía o a personajes reformistas. Prescindimos en este catálogo, por ejemplo, de varios de los pliegos que reseña Solís de los Santos con noticias venidas de Inglaterra sobre el cisma en tiempos de Carlos V que, de alguna u otra manera, incumbían a la Monarquía Hispánica, pero reseñamos los pliegos con noticias de contexto inglés que, de forma explícita, evidencian un conflicto violento entre las dos iglesias y, sobre todo, que nombran el conflicto religioso anglicano en términos de herejía luterana.

INVENTARIO⁸

1. *Despertador de pecadores: inuentado por vno dellos y endereçado al illustrissimo señor don Fadrique Enrriquez de Cabrera Almirante de Castilla y Granada, Conde de Modica.* Valladolid: [Nicolás Tierry], [post. 1525].
RM 838 (Rodríguez-Moñino indica, además, que en la Biblioteca de Colón se encontraba un pliego del *Despertador* [RM 837.5])
Hispanic Society of America: BX 1763 .D476 1525

Reediciones:
 - 1) *Despertador de peccadores. Carta del auctor al señor almirante. Illustrissimo y vitorioso señor.* Medina del Campo: Pedro Tovans, 1534.
RM 839
BL: C.63.f.5.
University of Wisconsin Library: PC0.1 D4685 (M56-B-5)
 - 2) *Despertador de peccadores: inuentado por vno dellos.* Burgos: s.i., 1541.
RM 840
Biblioteca Pública de Oporto: Y-3-37 (2)

RM [+841]
BNE: R/11038
2. Bernardino de Avellaneda, *Coplas compuestas por Bernardino de Auellaneda [...] en las quales se contiene lo que hasta agora su magestad ha concluydo en el oecumenico y vniuersal Concilio en la ciudad de Ratisbona: y del exercito que se hordena para castigar los rebeldes.* s.l.: s.i., 1546.
RM 40
BNE: R/30088
3. Juan Zapata, *Copia de dos cartas que embio Juan Çapata correo mayor de su Magestad sobre las cosas que tocan al exercito del Emperador...* s.l.: s.i., s.a [1546]
Fundación Bartolomé March: B98-C-31
4. *Copia de dos cartas venidas de Alemaña...* s.l. [Sevilla]: Juan de León, s.a. [1547]
Fundación Bartolomé March: B98-C-32
5. *Este es vn traslado de vna carta que de la corte de su Magestad fue embiada recontando la victoria que su Magestad.... vuo... con el Duque de Saxonia caudillo principal de los lutheranos...* s.l.: s.i., s.a. [1547]
Fundación Bartolomé March: B98-C-33
6. Cristóbal Mansilla, *Inuectiua contra el heresiarcha Luthero. Compuesta por el muy reuerendo padre fray Christoual Mansilla de la orden de los predicadores. Dirigida al muy illustre señor don Pedro Fernandez de Cordoua, conde de Feria.* Burgos: Juan de Junta, 1552.
RM 335.5

⁸ RM = Rodríguez-Moñino *et al.* (1997).

Hispanic Society of America: BX 4819 .M3 1552

7. *Relacion muy verdadera de las rebelliones que ha auido en el reyno de Inglaterra en el principio desta quaresma y de la pacificacion de todas ellas siendo vencidos y castigados los aduersarios con el diuino fauor [...].* Sevilla: Juan Canalla, 1554.
RM 982
Pliegos de Morbecq
8. Francisco Sánchez, *Relacion myy verdadera de la bienauenturada nueua de la conuersion de los ingleses luteranos, hechas por Francisco Sanchez [...].* s.l.: s.i., 1555.
RM 513
BL: G.11034.(1.)
9. *El muy bendito successo del reyno de Inglaterra recopilado se encierra en este breue processo [...].* s.l.: s.i., s.a. [¿1555?]
RM 11034
BL: G.11034.(2.)
10. *Victoria auida contra luteranos. Relacion digna de memoria en la qual se contienen las batallas que ha auido entre los catholicos christianos, españoles y franceses contra los luteranos y enemigos de nuestra sancta fe catholica [...].* Alcalá: Francisco de Cormellas y Pedro de Robles, 1563.
Escorial: 53-I-37 (6°)
Danish National Library: 63:3, 140
11. *El verdadero discurso y relacion de la batalla y victoria que nuestro señor Dios ha dado al christianissimo Rey de Francia contra los herejes y rebeldes [...].* s.l. [Zaragoza]: Juan Millán, s.a. [1569]
Escorial: 53-I-37 (5°)
12. *Relacion copiosa y verdadera del successo de la victoria que Dios nuestro señor fue seruido dar al christianissimo Rey de Francia contra los lutheranos y rebeldes de su reyno [...].* s.l. [Sevilla]: Hernando Díaz, 1569.
BNE: R/30162
13. Álvaro de Flores, *Obra nueuamente compuesta sobre vna admirable victoria que huuo don Francisco Luxan contra don Joan de Acle, lutherano capitan de la Reyna de Inglaterra [...].* Burgos: Pedro de Santillana, 1570.
RM 196
BNE: R/31364/10
14. Bartolomé de Flores, *Obra nueuamente compuesta en la qual se cuenta la felice victoria que Dios por su infinita bondad y misericordia fue seruido de dar al illustre señor Pedro Melendez [...].* Sevilla: Hernando Díaz, 1571.
RM 200
No localizado (transcripción del pliego en Toribio Medina, I, 357-361)
15. Cristóbal Bravo, *En este breue tractado se contienen dos cosas muy notables. La primera es sobre el martyrio de vn deuoto religioso de la orden de sant Francisco,*

el qual fue martirizado en Francia entre los herejes en vna ciudad que se dize Macon [...]. Toledo: Miguel Ferrer, 1572.

RM 69

Biblioteca de Cataluña: Esp. 102-8º

Reedición:

- 1) Cristóbal Bravo, *En este breue tratado se contienen dos cosas muy notables. La primera es sobre el martyrio de vn deuoto religioso de la orden de Señor sant Francisco, el qual fue martyrizado en Francia [...]* Zaragoza: en casa de Ana de Nájera, 1573.
RM 69.5
Universidad de Barcelona: 07 B-59/3/42-9

16. Gaspar de la Cintera, *Aquí se contienen quatro nuevos acontecimientos. El primero... los otros dos espirituales y ejemplares, todos nuevamente acontecidos [...]* Toledo: Miguel Ferrer, 1572.

RM 144

No localizado

Reedición:

- 1) Gaspar de la Cintera, *Aquí se contienen quatro nuevos acontecimientos. El primero... los otros dos espirituales y ejemplares, todos nuevamente acontecidos...* Córdoba: Juan Bautista Escudero, [1572]
RM 143
Desconocido

17. Diego de Zúñiga, *Relacion muy cierta y verdadera de lo que el cristianissimo Rey de Francia ha hecho en Paris contra los ugonotes luteranos [...]* s.l. [Sevilla]: viuda de Sebastián Trujillo, 1572.

BNE: R/29840

18. *Relacion muy cierta y verdadera de la victoria que Nuestro Señor fue seruido de dar a su Magestad en Flandes a los treze del mes de abril passado [...]* *E assi mismo otra relacion de lo que ha sucedido en Francia en este dicho mes y de lo que han hecho los erejes [...]* Sevilla: en casa de Alonso Escribano, s.a. [1574?]

BNE: R/34182/9

19. *Relacion muy verdadera de vn castigo que Dios nuestro señor embio sobre ciertos luteranos en la ciudad de Oxonia en el Reyno de Inglaterra...* s.l. [Valencia]: Juan Navarro, 1577.

BNE: R/11907(7)

20. Hernando de la Cárcel, *Relación verdadera de la batalla que vuieron dos naues de ingleses lutheranos con quatro galeras de España y como Nuestro Señor fue seruido de dar victoria a los christianos [...]*. Mallorca: Gabriel Guasp, 1586.

RM 86

No localizado

21. *Declaracion del Rey de Francia contra los lutheranos que se han retirado a Sedan i a Mets, y otras tierras de La Muza pertenescientes al Duque de Bouillon.* Barcelona: Pedro Malo, 1587.
Universidad de Barcelona: 07 B-59/3/42-16
22. Hernando de la Cárcel, *El destroço y robo hecho a vna nao regusea nombrada Sanct Roque por otra inglesa y el sucesso de como llego al puerto de la ciudad [...]* Mallorca: Gabriel Guasp, 1591.
RM 85
BNE: R/12176/3
Biblioteca de Cataluña: 3-VI-8/19
23. Nicolás Salinas, *Milagro sucedido en Inglaterra a la raya de Escocia que obro Nuestra Señora con vna Marquesa deuota de su santo rosario. Como estando rezando ante vna ymagen que secreta y encubierta tenia por ser su marido luterano [...]*. Alcalá: Hernán Ramírez, 1592.
RM 511
Göttingen: Poet. Hisp. 1003.8 (12).
24. Benito Carrasco, *Aqui se contiene vn milagro notable que el glorioso santo fray Diego hizo [...] con vna deuota suya en la ciudad de Lisboa [...]*. Barcelona: Pablo Malo, 1593.
RM 91 (ver también n.º 25 de este inventario y RM 92)
BL: 11450.e.25.(4.)
25. Benito Carrasco, *Aqui se contiene vn milagro que el glorioso san Diego hizo con vna deuota suya [...] juntamente de la gran justicia que en la ciudad de Lisboa se hizo de vn ingles luterano [...]*. Sevilla: Benito Sánchez, s.a. [1594]
RM 90 (ver también n.º 24 de este inventario y RM 92)
BNE: R/9478
26. Alonso Becerro, *Relacion muy verdadera que trata de vn orrendo y terrible caso y es de vn martirio que dieron los falsos luteranos a vnas monjas de vn monesterio y quemaron el dicho monesterio...* Baeza: s.i., 1594.
RM 51
Göttingen: Poet. Hisp. 1003.8 (3)
27. Juan de Mesa, *Trata la presente historia de como dos hijos de Mosen Faro general que fue del exercito de Mandoma fue muerto en el cerco de Ruan por vn soldado español. Los hijos izieron voto y omenaje de vengar la muerte del padre en el Reyno de España, dentro de Bearne, asalarieron quatro ingleses luteranos para el effeto [...]*. Huesca: Juan Pérez, 1594.
RM 365
BNE: R/31364/13
28. Benito Carrasco, *Caso horrible y espantoso sucedido a veynte y vn días del mes de março [...] que trata del reguroso castigo que Jesu Christo Nuestro Señor permitio que viniessse contra vn mal christiano porque menospreciaua y burlaua de la bula y jubileos [...]*. Barcelona: s.i., 1595.

RM 97

Göttingen: Poet. Hisp. 1003.8 (16)

29. Pedro Sánchez Mazo, *Verissima relacion del riguroso y aceruo martirio que la Reyna inglesa dio a los soldados de nuestra nacion española del exercito del Principe Cardenal, y de como la serenissima Virgen les manifestó el martirio que auian de pasar [...]*. Alcalá: s.i., 1596.

RM 519

BNE: R/9415

3. Relaciones de sucesos tremendistas y lírica popular milagrera

Pese a tratarse de textos del último tercio del siglo XVI, comenzaremos nuestro análisis con los pliegos tremendistas⁹. Se trata de un grupo de nueve pliegos (n.º 15, 16, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29), dos de ellos de 1572 (aunque no conservamos ni ejemplar ni transcripción del n.º 16) y seis editados entre 1592 y 1596 (donde parece producirse un *boom* de literatura tremendista y milagrera anti-luterana en pliego). Estos poemillas constituyen, sin duda, el corpus más ficcional de la literatura en pliego de contenido protestante del siglo XVI y, además, en lo que concierne a la comparecencia del luterano en escena —a la exhibición de este personaje en las ‘tablas’— estos pliegos resultan asaz atractivos, pues todo parece indicar que forman parte de esa parcela de lírica popular que llegó a declamarse y representarse en espacios públicos¹⁰. Esto significaría, entonces, una continuación (y un cambio) en la representación en escena del personaje del luterano, tal y como se encuentra en algunas obras del *Códice de Autos Viejos* y en las *Cortes de la Muerte*¹¹.

Como señalaba Juan Carlos Izquierdo (1996) al referirse al tipo literario del luterano que se desarrolla en la lírica popular impresa tremendista de finales de siglo, se trata de un “personaje tópico”, como el de la “mujer adúltera” o el del “bandolero”, generalmente extranjero (inglés o francés) y que, además, desempeña una función narrativa significativa (Izquierdo 1996, 221). Suponemos que fue un personaje que el público espectador de centros urbanos conoció e identificó, si a los textos de la década de los noventa nos remitimos, al tratarse, además, de relaciones en verso que seguramente fueron recitadas por copleros en lugares públicos (calles, plazas, atrios, etcétera), con un énfasis gestual y corporal específicos (Sánchez Pérez 2006, 149)¹². Como recordaba Cristóbal Pérez de Herrera en su *Discurso del amparo de los legítimos pobres* (1598), los copleros ciegos,

se ponen en las plazas y calles principales de los lugares grandes destos reinos, y algunos a propósito para ello, a cantar con guitarras y otros instrumentos coplas impresas, y venderlas, de sucesos apócrifos sin ninguna autoridad, y aun algunas veces escandalosos, imponiendo y enseñando con ejemplos fingidos a los ignorantes y mal inclinados cosas de que les resulta atrevimiento, por la materia que éstos dan para cometer semejantes delitos a los que ellos cantan (citado por Cátedra, 161).

No creemos que nos equivoquemos al pensar que estos pliegos tremendistas anti-luteranos fueron recitados por este tipo de personajes y en un contexto como el descrito por Pérez de Herrera. De una parte, cada uno de estos nueve pliegos tiene un autor detrás, un ruiñón popular que, además de haber escrito la relación en verso, posiblemente también la habría ‘ejecutado’, en una suerte de declamación dramática, como sabemos que muchos de estos poetas populares lo hacían: los autores de nuestros pliegos tremendistas son Cristóbal Bravo, Gaspar de la Cintera, Nicolás Salinas, Benito Carrasco

⁹ María Cruz García de Enterría definía la literatura popular tremendista como aquella que tiende a lo escabroso, lo violento y lo atroz. Aquella que describe sucesos horripilantes, truculentos y morbosos, generalmente en el marco de una tópica del milagro y el prodigio.

¹⁰ Para la cuestión de la representación dramática de la literatura popular impresa puede verse García de Enterría, Cátedra, así como Sánchez Pérez (2006) y Espejo Surós (23-24), entre otros.

¹¹ Sobre esto puede consultarse Garrot Zambrana (2002a y 2002b) y Gamba Corradine (2017), además de, por supuesto, los artículos de este monográfico.

¹² Habría, de otra parte, que revisar qué ocurre en el siglo XVII y qué cambios en la representación del personaje del luterano se producen a partir de la Guerra de los Treinta Años.

(autor de dos pliegos), Alonso Becerro, Juan de Mesa y Pedro Sánchez¹³. Sabemos que algunos de estos autores, además, participan de la categoría profesional de ciegos copleros como, por ejemplo, Cristóbal Bravo —de quien se dice en la rúbrica de uno de sus pliegos que estaba “privado de la vista corporal”—, Alonso Becerro, “privado del sentido visivo”, o Gaspar de la Cintera (autor del pliego no localizado), también “privado de la vista”¹⁴. Así pues, estas relaciones tremendistas anti-luteranas hicieron parte del comercio de pliegos de ciego que se habrían representado, cantado, actuado y sermoneado en distintos contextos urbanos, en una actualización del texto escrito mediante la declamación representada y, por lo tanto, en una puesta en escena del personaje del luterano, quien, de hecho, aparece en ocasiones con un parlamento propio. Hay que decir que, a diferencia de lo que ocurre en el teatro (por ejemplo, en piezas del *Códice de Autos Viejos* como la *Farsa de los lenguajes* o la *Farsa sacramental de la moneda*), donde el luterano se expresa en una suerte de italiano dialectal, el luterano de los pliegos tremendistas no posee rasgos lingüísticos destacables, aunque sí se sirve recurrentemente de un léxico violento y cruel cuando se refiere al cristiano.

Como en otras literaturas tremendistas, en nuestros pliegos es recurrente la narración descarnada y amarillista de un tormento contra católicos por parte de ‘luteranos’ (denominación que incluye tanto a anglicanos como hugonotes y que muchas veces no tiene un referente histórico y geográfico concreto: se evocan lugares en Francia o Inglaterra, pero también en Suiza o Medio Oriente). Los ‘luteranos’ se caracterizan por ofrecerle inicialmente al ‘cristiano’ (es el término usado siempre para referirse al creyente de la Iglesia Romana) la opción de la conversión e, incluso, a veces pretenden comprar esta conversión con dinero. Al ver que el cristiano rechaza convertirse, reaccionan de forma sanguinaria y despiadada, sin ningún reparo en ejercer el más espantoso sufrimiento. También se les representa llevando a la práctica con violencia desmedida ciertas tradiciones de origen reformista, como la destrucción de imágenes sagradas o la quema y devastación de monasterios. Al final de la narración, el personaje del cristiano suele ser recompensado con un milagro, y el hereje, en el caso de que no experimente una conversión hacia la llamada fe verdadera, suele ser castigado por la mano divina¹⁵. Asimismo, la devoción a la Virgen y a otros santos aparece en varios de estos pliegos como elemento salvador y redentor del mártir, quien, pese al dolor experimentado, mantiene su fe y confianza en la figura divina hasta el final del relato, una cuestión que habría posiblemente que enmarcar y analizar a la luz de las tendencias hagiográficas propuestas a partir del Concilio de Trento y que quizás, en ese mismo contexto, estaría también relacionada con la promoción de santos ‘nuevos’ o locales a través de la literatura popular.

A nivel formal y estilístico, los pliegos reproducen las estructuras típicas en este tipo de relaciones tremendistas, entre otras, el consabido exordio o invocación inicial (a la Virgen María, a Cristo, a un santo...), así como ciertas marcas discursivas que evidencian el carácter oral y dramático del texto: “Illustre congregación, / valerosa compañía, / señores, *tené atención*”, anuncia Cristóbal Bravo antes de contar el “martirio y victoria” de fray Jerónimo por parte de “herejes” (n.º 15, A1r); “ved que grandes

¹³ Sobre Cristóbal Bravo puede consultarse Rodríguez-Moñino (1966). Sobre Benito Carrasco ha escrito Izquierdo (1998) y sobre Gaspar de la Cintera puede verse Sánchez Pérez (2003).

¹⁴ Véanse, respectivamente, las rúbricas de los ítems n.º 15, 26 y 16 de nuestro inventario.

¹⁵ El castigo en la literatura tremendista está necesariamente asociado al milagro pues, como señalaba Bégrand, “funciona como la imagen inversa del milagro de eliminación positiva de la degradación. Este vuelve a dar la vista o la movilidad, aquel las quita. Prueba del lazo indisoluble entre cura y purificación o al contrario, entre corrupción y mal, lexemas cuya polisemia permite jugar en lo metafórico y lo figurativo” (Bégrand 2003, 59).

maravillas”, “*sentid, christianos varones*” (A2r y A2v), comenta Bravo más adelante. “Cada qual con discreción / oirá con atención / un gran caso violento”, señala en el exordio de su relación Alonso Becerro (n.º 26, A1v). La llamada al público para que atienda a los declamado es recurrente (“No es fábula ni ficción, / señores, *tené atención*”, se repite en el pliego de Bravo [n.º 15, A3r] antes de iniciar la narración de un segundo caso tremendista), así como el comentario personal del autor sobre lo leído o representado (“Caro lector, ya verás / cuál iría la cuitada / en poder de Satanás” [n.º 25, A2r]).

Además de lo mencionado, otra característica que comparten estos casos con casi toda la literatura popular impresa que habla del otro (del turco, del judío, etcétera)¹⁶ es la adjetivización denigrante para referirse a los herejes: se les llama “hijos de maldición”, “traidores luteranos”, “bárbara gente loca”, “Lutereros bestiales”, “infernales cuadrillas”, gente de “falsa malicia”, “traidor sanguinolento”, “falsos luteranos”, “gente atroz”, “gentes malvadas”, en suma, una serie de sintagmas y adjetivos también utilizados para otras alteridades despreciadas (el indio, el turco, el morisco). La figura individual de Lutero (tanto en un nivel más histórico como en uno más ‘literario’) que se encuentra en pliegos de la primera mitad de siglo (ver *infra* el caso de las dos invectivas [n.º 1 y 6 en el inventario]) ha desaparecido en estos textos de finales de siglo y, además, el personaje del luterano suele representarse dentro de un grupo mayor: un colectivo informe que actúa sin dirección, guía ni orden; una turbamulta ciega que martiriza, destruye imágenes religiosas y pervierte sacramentos sin medida o contención alguna. Se trata, así, por lo menos en lo que a este grupo de pliegos respecta, de un personaje tópico, del que se espera siempre el mismo tipo de comportamiento y las mismas reacciones. Veamos algunos ejemplos.

El pliego con título *En este breue tractado se contienen dos cosas muy notables. La primera es sobre el martyrio de vn deuoto religioso...* (n.º 15), de 1572, narra el caso de un ejército de herejes en la ciudad de Mâcon, villa francesa que, de hecho, fue centro de conflicto religioso en el siglo XVI. Después de cercar la ciudad, de matar a los cristianos y de quemar templos, los herejes encuentran en el Monasterio de San Francisco a un guardián, de nombre fray Jerónimo que, sin temer “a los de Satán” (A1v), en medio de la matanza de católicos continúa rezando mientras abraza una cruz. La turbamulta de luteranos le corta a este cristiano la mano donde tiene la cruz y lo lleva frente a sus dos jefes. Estos le ofrecen salvarle la vida a cambio de que se convierta al luteranismo. El fraile rechaza esta opción. Le ofrecen dinero a cambio. También rechaza esta propuesta. A partir de ahí comienza un terrible martirio que se sucede en varios días: primero le cortan la mano que le queda; al día siguiente le amputan las muñecas; un día más tarde le mutilan los dedos de los pies, luego los tobillos, luego las piernas “por la rodillas”. Con cada nueva amputación, la fe de fray Jerónimo crece. El pueblo le suministra, además, “humo de centeno” por la nariz y la boca; le desuellan la cara y la cabeza. Sin embargo, el “buen fraile”, con “voz dulce y clara”, no se detiene en su predicación. Le sacan los ojos, le cortan los brazos “por las canillas” y le mutilan los muslos (A2r). Hacen cinturones con su piel y los venden. Arrojan al río lo que queda del cuerpo del fraile. Finalmente, este espantoso martirio es recompensado por un milagro: el fraile, pese a todo lo sufrido, no pierde el habla y continúa predicando la palabra de Dios. Su prédica hace que algunos luteranos se conviertan. Muere, al fin, por herida de bala. Los católicos (“cristianos”) de Lyon hallan lo que queda de él y le dan sepultura.

Lo narrado en este pliego parece partir de un germen histórico, posiblemente vinculado a la resonancia que la masacre parisina de San Bartolomé tuvo en distintas

¹⁶ Sobre la cuestión de la alteridad en relaciones de sucesos puede revisarse el volumen editado por Bégrand (2009).

ciudades francesas de provincia¹⁷. Habría que indagar, sin embargo, en los sucesos de microhistoria de la ciudad de Mâcon y en las consecuencias históricas de la masacre en el mundo hispánico para saber sobre qué piedra de la historia se levanta este esquema ficcional que también encontramos en otros pliegos tremendistas, donde tiene lugar el martirio del cristiano y la resolución final del castigo de los luteranos (o su conversión)¹⁸.

El *Milagro sucedido en Inglaterra a la raya de Escocia que obro Nuestra Señora con vna Marquesa deuota de su santo rosario...* (n.º 23), de 1592, cuenta la historia de una conversión que tuvo lugar en un paraje remoto “frontero de aquella patria, / donde se mostró abundosa / la segunda Cleopatria” (A1v), es decir, posiblemente una suerte de región del Imperio Otomano, cerca de Grecia o del Medio Oriente. Allí un marqués hereje que sirve a la reina de Inglaterra tiene como mujer a una devota cristiana. El marqués parte a la guerra por orden de la reina inglesa. Su mujer queda en casa. Un anciano se encarga de su cuidado. La mujer reza a la Virgen. A su hogar llega un peregrino que pide posada. Es el mismísimo Jesús. La mujer, sin saber su identidad y movida por piedad cristiana, lo acoge en su alcoba. El viejo que está al cuidado de la casa, sospechoso de una infidelidad de la mujer, parte en un pequeño barco a informar al marqués (quién aún no se ha alejado de la costa) sobre este misterioso peregrino. El marqués regresa celoso a casa y se produce allí la conversión milagrosa: el marqués reconoce a Jesús, se vuelve cristiano y escribe una carta a la reina de Inglaterra en la que reniega de su antigua fe.

El pliego de 1594 *Aqui se contiene vn milagro notable que el glorioso santo fray Diego hizo [...] con vna deuota suya en la ciudad de Lisboa...* (n.º 24, véase también n.º 25) narra otro caso de martirio y posterior redención: un mercader inglés llega a Lisboa. Aparece ser “genovés” y “cristiano” (“siempre el rosario en la mano, / más es cosa verdadera / que en lo exterior lo era / y en lo demás luterano” [A1v]). Allí contrae matrimonio con una joven cristiana, devota de san Diego, y parte con ella hacia Ginebra, donde tiene su residencia. En Ginebra lo espera, sin embargo, su primera esposa, luterana como él. La joven cristiana ejerce como criada del matrimonio luterano. La esposa ginebrina la golpea y maltrata. La cristiana reza continuamente a san Diego. Los malos tratos continúan. La cristiana tiene un hijo del luterano. Cuando el bebé nace, la esposa del luterano lo mata. En una ocasión el luterano parte nuevamente a Lisboa y deja a la joven católica en Ginebra, encerrada en un pozo. Espera, a su regreso, encontrarla muerta. La cristiana continúa rezando a San Diego. Entonces se produce el milagro, “el caso digno de admirar” (A3v): mientras la cristiana reza se queda dormida; cuando despierta se encuentra en Lisboa, en casa de su madre, libre y feliz. El marido luterano, de otra parte, ha arribado ya a Lisboa. El milagro se descubre y la verdad se esclarece. El luterano y sus compañeros son ajusticiados en Lisboa y entran en prisión¹⁹.

En esta misma dialéctica entre martirio y milagro, donde el personaje del luterano (o la horda de luteranos) se caracteriza fundamentalmente por su extrema crueldad y violencia, el pliego de Alonso Becerro de 1594 (n.º 26) refiere la quema y destrucción de un monasterio femenino por parte de un grupo de luteranos. Trece monjas logran escapar de la barbarie y se refugian en el monte. Sin embargo, son encontradas nuevamente por el grupo de luteranos que, después de desnudarlas y azotarlas, las dejan abandonadas a su

¹⁷ Para una historia de la masacre de San Bartolomé en lo que concernía o afectaba a la política española de Felipe II puede verse Vázquez de Prada (214-224).

¹⁸ Cabe la posibilidad, sin embargo, de que los hechos narrados en este pliego se refieran a los episodios de violencia religiosa ocurridos en 1562 en la ciudad de Mâcon, que podrían haberse reescrito y actualizado a la luz de la masacre de San Bartolomé (¿o podríamos pensar en un error de imprenta en la fecha que aparece en el pliego?). Desarrollamos algunas de estas hipótesis en Gamba Corradine 2018.

¹⁹ Este es uno de los pliegos que podría haberse inspirado en un núcleo histórico real de un caso jurídico, como señalamos más abajo para otros ejemplos.

suerte. Las monjas oran a la Virgen, quien, finalmente, las libera y consuela (Carro Carbajal y Sánchez Pérez, 166). De otra parte, el pliego de Juan de Mesa (n.º 27) narra la historia de luteranos martirizadores de un ermitaño que son luego sometidos a un juicio (Carro Carbajal y Sánchez Pérez, 93-102, así como 156-184)²⁰, y la *Verissima relacion del riguroso y aceruo martirio que la Reyna inglesa dio a los soldados de nuestra nacion española...* (n.º 29), de 1596, describe otro intento de conversión al luteranismo, con ofrecimiento de dinero, con posterior martirio del cristiano y, finalmente, castigo para los herejes.

Dado el carácter panorámico de nuestra revisión, no es nuestro objetivo detenernos en una síntesis pormenorizada de todos los argumentos de estos pliegos con su fórmula martirio-castigo/milagro o martirio-conversión/milagro y con la reproducción tópica del personaje del luterano (victimario despiadado, cruel y violento), pero sí nos gustaría cerrar este panorama general de pliegos tremendistas de temática anti-luterana con uno de Benito Carrasco, el *Caso horrible y espantoso sucedido a veynte y vn días del mes de março [...] que trata del reguroso castigo que Jesu Christo Nuestro Señor permitio que viniessen contra vn mal christiano...* (n.º 28). Aunque no incluya una referencia explícita al luteranismo, este “mal cristiano” lo era, principalmente, porque “menospreciaba y burlaba de la bula y jubileos”, dos “signos externos” (A1r) (junto a otros, como el no tener cédula de confesión) que aparecen recurrentemente en procesos inquisitoriales como motivo de sospecha contra luteranos de la Península, como recuerda Werner Thomas²¹. Es posible que este pliego se hubiese inspirado en algún caso inquisitorial por luteranismo (pese a que los procesos tenían lugar dentro del mayor celo y secreto) o, más propiamente, en rumores que circularían sobre acusaciones inquisitoriales contra luteranos o contra herejes o infieles²². Si esto es así, entramos aquí en un terrero interesantísimo en donde procesos históricos de represión, censura y juicios por prácticas y posiciones heterodoxas enganchaban con la lírica popular impresa y, así mismo, sufrirían un proceso de teatralización a través de la lectura y representación dramáticas de estos pliegos.

La correspondencia entre este marco jurídico-legal (vinculado a la heterodoxia y a la herejía o no) como fuente inicial de donde partirían ciertos casos difundidos en pliegos no resulta del todo aventurada, pues en las rúbricas de algunos impresos de tradición tremendista parece ponerse de manifiesto: uno de los textos luteranos revisado aquí (el de Juan de Mesa, n.º 27) finaliza con el romance de una “sentencia que dieron a los luteranos” (A3v) por el martirio cometido y, como recuerdan Carro Carbajal y Sánchez Pérez, seguramente su autor, para escribir este fragmento, habría estado “familiarizado con las sentencias públicas jurídicas y autos de fe de la época” (170). En la rúbrica del pliego se especifica que la historia “fue sacada [...] del processo de sus confessiones” (A1r), además de que hay evidentes referencias en el pliego a la tortura inquisitorial contra los luteranos del pliego. Otras rúbricas de pliegos tremendistas no exclusivamente anti-

²⁰ Otro posible caso de inspiración jurídica.

²¹ Dice Thomas a este respecto: “Con la confesión oral la Iglesia [...] disponía de un procedimiento que fácilmente se podía usar como método de control de la población” (69); “al rehusar la confesión, el extranjero se descubría como heterodoxo” (74); y señala sobre la bula: “Rechazar la bula de Cruzada era el indicio más claro de aborrecer la ley del ayuno y suscribir la crítica protestante a este propósito” (78). En el teatro también la confesión es signo de que se abraza la Iglesia Romana, como muestra Garrot (2002b, 65).

²² Sobre el rumor en las relaciones de sucesos puede revisarse Sánchez Pérez (2008), quien recuerda que “en muchas ocasiones, durante el siglo XVI, los españoles intentaron suplir la falta de datos concretos sobre determinados hechos y acontecimientos mediante la interpretación de ciertos elementos, tejiendo así la historia del rumor” (774). Se trataría, podríamos decir, de una suerte de construcción narrativa basada en la ignorancia de los hechos, un intento por crear y completar una historia a partir de un conocimiento parcial de los hechos y en un marco de vacíos de saber.

luteranos también parecen indicar este tipo de fuente: *Coplas del caso desastrado y muerte de Pinedo y su mujer y de la justicia que hicieron del malhechor que cometió el caso* (RM 788), o el pliego RM 625, que trata de un caso zamorano de 1590 sobre una mujer que mata a su padre y a su marido por ser casada “a disgusto”, en donde se narra “la justicia que se hizo de ella y de un amigo suyo” (A1r); el RM 518.5 cuenta, igualmente, un caso de una esclava que es acusada de falso testimonio y “trata de la cruel justicia que se hizo” (A1r)²³. Con esto queremos apuntar que una parte de la lírica popular impresa que incluye temas de heterodoxia y herejía pudo haberse inspirado en procesos inquisitoriales reales o, por lo menos, dado el carácter secreto de estos procesos, en rumores que circularían sobre estos juicios²⁴. Los autores habrían recreado estos casos, llevando el proceso inquisitorial o el auto de fe contra luteranos (o los rumores, leyendas y sospechas populares sobre estos) a su representación y difusión oral en plazas, atrios, iglesias y mercados, lo que consolidaría, así, parte de los imaginarios populares que sobre el luteranismo circularon en la España del Siglo de Oro.

4. Inectivas en pliego contra Lutero

Retrocediendo en el siglo y acercándonos a otro tipo de pliego anti-luterano, nos encontramos con dos ejemplos del corpus (nº 1 y 6) que recrean la figura de Lutero a partir del género clásico de la invectiva, una literatura de maldición, injuria y vituperio que ya gozaba de modelos en la tradición poética castellana del siglo XV, con ejemplos como las sátiras y disputas entre poetas rivales del *Cancionero de Baena* (Martínez Bogo). Este bagaje literario es reutilizado en estos dos pliegos para condenar y maldecir a Lutero, algo que no parece ser ni exclusivo del mundo hispánico ni de este período, pues, como recuerda Guarino Ortega (2002), el género de la invectiva en los enfrentamientos religiosos del XVI fue un arma de papel recurrente.

El primer ítem de la lista corresponde a los pliegos que contienen el poema *Despertador de pecadores*, con primera edición conocida en Valladolid, posterior a 1525 (fecha que se deduce de una posible referencia al matrimonio entre Lutero y Catalina de Bora, que tuvo lugar este año), segunda edición en Medina del Campo (1534) y tercera en Burgos (1541). Dedicado a Fadrique Enríquez de Cabrera y Velasco, cuarto Almirante de Castilla, el *Despertador* es un poema alegórico moral en coplas manriqueñas en el que, además de llevarse a cabo una imitación métrica de la elegía de Jorge Manrique, tiene lugar un remedo estilístico y de contenido (por ejemplo, en los elogios del tiempo pasado que se reproducen en el *Despertador* —“¡Qué temple el de los primeros / qué ayuno de devoción / qué pureza!” [A6v], etcétera— o en la advertencia sobre el apercebimiento de la muerte)²⁵.

En la parte central del *Despertador* su anónimo autor incluye seis estrofas, precedidas por la rúbrica “Invectiva y reprehensión contra el hereje” (A8r), en las que se maldice a Lutero a partir de los recursos del género invectivo, así como mediante una serie de tópicos y metáforas sobre la herejía de tradición paulina (que entiende la herejía

²³ Podrían señalarse más ejemplos: Sánchez Pérez (2015, 58) recuerda que en uno de los pliegos donde se relata la revuelta de las Alpujarras, de Gaspar de la Cintera (también autor de un pliego anti-luterano), se indica que la “narración parte de la confesión que se le tomó en la Cancillería de Granada a una de las apresadas en la rebelión”.

²⁴ Sobre la relación entre literatura e inquisición, aunque en el contexto de la Nueva España, puede consultarse Masera *et al.* Puede verse, también, Garrot Zambrana (2002b, 65) para una suerte de diálogo entre literatura y auto de fe en la pieza *Castillo de la fe*.

²⁵ Citamos por la primera edición del pliego. No hay variaciones significativas en el texto de los tres pliegos. De hecho, en los tres se reproduce la dedicatoria a Fadrique Enríquez de Cabrera, más allá de que posiblemente solo sea una dedicatoria vigente en la primera edición.

como cáncer, pestilencia o veneno)²⁶ y de caracterizaciones contra el hereje más actualizadas (como difusor de herejías a través de impresos, por ejemplo). Se reproducen aquí metáforas tradicionales del heresiarca como chispa, centella y fuego que prende e incendia todo lo que toca —Lutero es “pavesa encandelada” que ha encendido con un soplo la floresta— y referencias al hereje como autor de textos —Lutero es el autor de “libros perversos”— y de acciones heréticas —es el que difama a “sacras monjas en velo”— (A8r). Estas seis estrofas cierran con una maldición en la que el autor expresa su deseo de que Lutero sea despedazado por un rayo, y de que su cuerpo sea “rastrillado como lino”. A esta imprecación le sigue una “Oración a Dios” donde el autor ruega para que el Señor detenga y silencie a este “mal hombre” (A8v), un tópico, el de la *damnatio memoriae*, recurrente en la tradición invectiva, que también encontramos en el otro pliego invectivo anti-luterano (n.º 6), el de Cristóbal de Mansilla; en este Mansilla expresa su deseo de “borrar” en las aguas del Leteo el recuerdo de Lutero (“En las aguas de Letheo / sepultaré yo tu fama / mentirosa” [A6r]).

Estas estrofas centrales contra Lutero en el *Despertador* se inscriben dentro de un poema satírico más extenso en el que se denuncian y se reprehenden los vicios y pecados de religiosos y seculares. Esto tiene lugar a partir del recurso literario del sueño de un pecador al que le es revelado el camino de la verdadera vida espiritual mediante écfrasis y arquitecturas alegóricas. El poema en su conjunto resulta, así, bastante curioso, pues manifiesta un anticlericalismo evidente y, en esta dirección, podría decirse que está permeado de cierto erasmismo, al promulgar la defensa de una práctica religiosa más próxima al cristianismo primitivo, más honesta y, sobre todo, desprendida de manifestaciones exteriores y ambiciones mundanas. Un análisis detallado de este texto (Gamba 2019) impone el rastreo de los distintos niveles y matices de corrientes espirituales que, por lo menos antes de la condena acérrima de Erasmo, circulaban en la España de Carlos V²⁷.

Como hemos señalado, este pliego engarza con el impreso n.º 6 de nuestro inventario, la *Inuectiua contra el heresiarca Lutero* de Cristóbal de Mansilla, publicada en Burgos, en 1552, que sigue el modelo estructural del *Ibis* ovidiano, es decir, “quejas iniciales que actúan a modo de justificación de la invectiva, presentación del vituperio, y referencia a [un] nacimiento, vida y muerte imaginados por el autor y entreverados de maldiciones y del deseo expresado de que se cumplan” (Guarino Ortega 2002, 2376). Pero la *Inuectiva* presenta también diferencias sustanciales con el *Ibis* de Ovidio, pues mientras este utiliza ejemplos de tradición mitológica, Mansilla se sirve, sobre todo, de casos veterotestamentarios (Guarino Ortega 2002)²⁸. Antonio Pérez y Gómez, que redescubrió este pliego en la colección de la Hispanic Society of America, además de vincularlo a la obra de Ovidio y de poner en evidencia otras relaciones con la tradición clásica invectiva, enfatiza la erudición y la cultura humanísticas de Mansilla, pues la *Inuectiva* es texto fecundo en referencias literarias, mitológicas, históricas y bíblicas.

Estos dos poemas anti-luteranos, el *Despertador* y la *Inuectiva*, están, así, emparentados por su tradición genérica, por el uso de la copla manriqueña, pero también forman parte de una rama de literatura europea que se sirvió de esta tradición grecorromana para expresar conflictos y rupturas político-religiosas en el siglo XVI,

²⁶ Metáforas estudiadas por Vega (43 y sigs.).

²⁷ Al respecto de cierto erasmismo que se desprende del pliego, recuérdese, además, que Fradique Enríquez de Cabrera, su dedicatario, vivió personalmente la “embarullada espiritualidad de esas décadas” (Avalle-Arce, 8). Proponemos una hipótesis sobre la impresión de este pliego como propaganda anti-luterana que limpiara la imagen del Almirante después del episodio de los doce apóstoles de Medina de Ríoseco en Gamba (2019).

²⁸ Sobre la tradición del *Ibis* en la literatura castellana del Renacimiento véase Guarino Ortega (1999).

como recuerda Guarino Ortega para contextos franceses (2002, 2374). Aunque, que sepamos, por lo menos en la literatura en castellano, no hubo un corpus prolífico de invectivas contra Lutero, ni de biografías del heresiarca de este corte, es posible identificar algunas referencias a Lutero en textos literarios, espirituales o históricos que también se podrían relacionar con la tradición clásica de invectivas. Así, por ejemplo, el fragmento *biográfico* sobre Lutero que incluye fray Domingo de Baltanás en sus *Concordancias de muchos passos difíciles de la divina historia* (Sevilla, 1555)²⁹. Allí, bajo la rúbrica “La vida del venenoso heresiarca Martín Lutero” (C4r), partiendo de tópicos invectivos, el autor sintetiza en dos hojas y media una biografía de Lutero repleta de fantasía, ficción e imprecisiones: dice que Lutero fue concebido “de un incubo” (es decir, de demonio y mujer), que dijo haber conocido bien al diablo, que “nunca le vieron rezar las horas”, y que ni fue “devoto limosnero” ni “tuvo cosa de christiano” (C4v). Afirma Baltanás, además, que Lutero murió en 1524 (no en 1546), dato que podría interpretarse como un error, bien por desconocimiento de la vida del sujeto vilipendiado o (idea aún más sugerente) como una intención explícita de una *damnatio memoriae* del heresiarca, que lo borraría de la historia antes de su muerte real.

5. Noticias históricas del conflicto político-religioso

Como referimos arriba, Izquierdo señaló la diferencia entre relaciones luteranas en pliego destinadas a “describir meramente contiendas bélicas” y relaciones tremendistas que limitan con lo inverosímil y fantasioso, “milagros, crímenes horrendos, intercesiones diabólicas” (1996 217)³⁰. Hay ejemplos, sin embargo, de pliegos que se ubican a medio camino entre estos dos grupos, en la medida en que parten de un hecho real que es descrito con cierta objetividad y neutralidad, pero que es interpretado según la lógica del milagro y del mensaje divino (el pliego n.º 19 por ejemplo). En este apartado daremos cuenta, pues, de las relaciones de temática luterana y protestante (hugonotes, anglicanos cuando son representados bajo la rúbrica de ‘luteranos’) que gozan de cierta veracidad histórica y, en algunos casos, también de cierta objetividad descriptiva. Pese a que muchas de estas relaciones se escriben desde la perspectiva de una facción específica (los católicos), la pretensión de informar con relativa objetividad suele prevalecer en este grupo de textos sobre otras intenciones del relator.

Presentamos, así, en lo que sigue, un panorama general de este grupo de relaciones históricas a partir de subgrupos de pliegos que se articulan en torno a conflictos históricos puntuales (como la guerra de Esmalcalda, por ejemplo) o territorios conflictivos específicos (Inglaterra, Francia, Indias)³¹. Nos interesa identificar sucintamente los

²⁹ Para estas y otras referencias a la presencia de Lutero en textos hispánicos véase Goñi Gaztambide, así como Andrés Martín.

³⁰ Se trata, de otra parte, de dos tipos de relaciones de sucesos en pliego que no son exclusivas de los pliegos luteranos. Dos tipos que parecen gozar de cierta distribución cronológica, pues para la primera mitad del siglo XVI, en términos generales, destacan las noticias más objetivas, mientras que a partir de los años setenta (cronología propuesta por Enterría, Cátedra, Ettinghausen, entre otros), sin que estas caigan en detrimento, comienzan a publicarse textos tremendistas, donde el germen de realidad histórica (cuando existe) es apenas un motivo inicial para la construcción del andamiaje ficcional. De otra parte, no sería quizás arriesgado afirmar que hay una suerte de distribución complementaria de estos dos grupos entre relaciones en prosa y relaciones en verso, donde las primeras gozarían de objetividad y las segundas no, aunque, efectivamente, el esqueleto literario que el verso impone otorga un grado mayor de ficcionalización de los hechos narrados.

³¹ Incluimos en nuestro inventario *supra* los pliegos de tema protestante que se refieren a conflictos religiosos de geografías políticas muy diversas porque, justamente, en la literatura popular impresa donde se representan hechos o imaginarios del protestantismo, el llamado ‘luterano’ o los llamados ‘luteranos’ aúnan situaciones religiosas y políticas muy variadas, como, por ejemplo, el conflicto entre hugonotes y

patrones sobre Lutero, el luterano y el protestante reproducidos en estos textos y, así, los imaginarios colectivos que pudieron circular en la época, en la mente de los lectores o los espectadores de estos textos, sobre los conflictos político-religiosos que se desarrollaron más allá de las fronteras peninsulares.

5.1. Guerra de Esmalcalda

Si a los primeros impresos importantes del conflicto reformista nos remitimos, habría que situarse en el contexto de la Guerra de Esmalcalda, entre 1546 y 1547: cuatro pliegos (los n.º 2, 3, 4 y 5), tres en prosa y uno en verso, refieren los hechos más significativos de esta contienda, desde su inicio hasta su resolución, el 24 de abril, en la batalla de Mühlberg, a favor de las huestes de Carlos V.

El pliego poético *Coplas compuestas por Bernardino de Auellaneda...* (n.º 2), publicado en 1546, después del comienzo de la guerra de Esmalcalda y posiblemente antes de la muerte de Lutero, inicia remontándose al Coloquio de Ratisbona, de 1541, donde se había intentado establecer acuerdos (infructuosos) entre católicos y protestantes. En la primera parte del pliego también se hace referencia a otras tentativas de conciliación en el pasado, como Worms o una de las dietas de Espira, lo que posiblemente permitiría explicar, y justificar, el conflicto bélico que narrará la segunda parte del pliego. Es significativo, de otra parte, que no se incluyan aquí caracterizaciones excesivamente despectivas, denigrantes o críticas de los líderes políticos y religiosos protestantes: se les denomina “protestantes”, “señores de Alemania”, “luteranos” (sin adjetivización negativa adjunta) o se les nombra por su título eclesiástico o nobiliario: Duque de Sajonia, Duque de Baviera, Marqués de Brandemburgo, etcétera. En la segunda parte del pliego se relata el inicio de la guerra de Esmalcalda y comienzan, también, a incluirse algunas caracterizaciones más virulentas contra las huestes luteranas (aunque nada equiparables a lo que se leerá en los textos tremendistas ya mencionados), a partir de sintagmas tópicos (“perversos luteranos”, por ejemplo) y de elementos de la invectiva, como algunos de los ya referidos en el *Despertador* y en el pliego de Cristóbal de Mansilla. Así con todo, este pliego estructurado en dos partes se sitúa dentro de las relaciones informativas, por los nombres precisos que suministra y el número exacto de caballos, arcabuceros y hombres de armas que detalla. La única alusión a Lutero aparece en la última estrofa, donde se expresa cómo Carlos V, enviado y representante de Dios, tiene la misión de hacer justicia en la tierra:

Juzgará Nuestro Señor
 los fines deste Luterio
 por su buen gobernador,
 nuestro sacro Emperador,
 a quien dio y dará su imperio. (A4v)

Los otros tres pliegos en prosa (n.º 3, 4 y 5), todos conservados actualmente en la Biblioteca Bartolomé March³², reproducen, según se indica en las rúbricas, cartas con

papistas en Francia o los conflictos entre Monarquía Hispánica y corona inglesa, más allá de la inexactitud histórica que constituye referirse a estos grupos y a estos dos contextos con el término de ‘luteranos’.

³² Sobre los pliegos de esta biblioteca, antigua colección de la Casa de Medinaceli, puede verse Fernández Valladares (1993 y 1996), y las transcripciones de Paz y Melia. Algunas de estas relaciones en pliego de la Biblioteca March incluyen referencias concretas al conflicto luterano, sin tratarse plenamente de pliegos de temática luterana, por lo que no los incluimos en nuestro inventario. Sin embargo, esperamos analizar algunos de estos textos en la segunda entrega de este artículo.

noticias sobre el conflicto de Esmalcalda. A pesar de que los sucesos se describen desde la visión de los ejércitos del Emperador, las relaciones gozan de bastante objetividad y, quizás lo más significativo, los hechos narrados tienen una connotación esencialmente política, no religiosa: no hay ninguna referencia a la herejía ni a las modificaciones doctrinales o teológicas propuestas por Lutero. Los príncipes de la Liga de Esmalcalda son aquí soldados del ejército enemigo que se describe, en cierta medida, como un ejército digno, pues se bate con las huestes del Emperador. Nombres de príncipes, topónimos, número de caballos y de combatientes y origen de estos son los principales hechos narrados en estas cartas-relación. El pliego más tardío de esta serie (n.º 5) describe lo ocurrido entre el 7 y el 24 de abril de 1547, es decir, hasta el día de la Batalla de Mühlberg, cuando el Duque de Sajonia es preso. Narra, por ejemplo, el episodio del cruce del río Elba por un soldado español, que habría pretendidamente determinado parte de la victoria³³, así como la captura del Duque, quien es presentado como un hombre de cierta nobleza (aunque soberbio) que acepta con resignación su fracaso (Paz y Melia, 365). En estos textos el enemigo es político, más que religioso, lo que lo ubica aún en una categoría más respetable que la del hereje de otros pliegos. Los textos, de este modo, parecen evidenciar que aún existe la esperanza de un concilio ecuménico entre luteranos y católicos, por lo que el ‘enemigo’ podría fácilmente dejar de serlo en el momento en que esta reconciliación se produjera³⁴.

5.2. Pliegos sobre el conflicto religioso en Inglaterra³⁵

A partir de los años cincuenta los pliegos con relaciones de sucesos de pretensión histórica sobre el conflicto religioso entre reformadores y católicos, y que contienen referencias explícitas a ‘luteranos’, pueden ordenarse en función del lugar geográfico del conflicto: Francia, Inglaterra o Indias. De una parte, conservamos pliegos que refieren hechos ocurridos en territorio inglés que tuvieron repercusión en el mundo hispánico, bien durante el reinado de María I, defensora del catolicismo, bien durante el reinado de Isabel I, restauradora del protestantismo. Asimismo, conservamos pliegos que narran hechos importantes de las guerras de religión en Francia, con episodios como la noche de San Bartolomé, en 1572, o varias “victorias contra luteranos” (fórmula típica de algunas rúbricas) del conflicto religioso entre católicos y hugonotes (el término ‘luterano’ engloba en esta literatura varias ramas de la Reforma, como ya hemos señalado). Hay que decir, sin embargo, que si bien desde mediados del XVI hasta la década del ochenta es posible identificar los hechos históricos que inspiran las relaciones (muchas de ellas ya en verso)

³³ En otros textos se habla de un grupo de soldados. En nuestra relación reza: “Determinose un soldado español de quitar a gran priesa su cuera y jubón y tomó su espada en la boca y echose a nada derecho a las barcas, y siendo el río anchíssimo, él nadó de manera que llegó a una barca llena de gente, y saltó dentro con su espada en la mano y peleó de manera que mató el fuego de las otras barcas, lo qual fue de gran efecto:endió y truxo la barca a nuestra orilla” (Paz y Melia, 364).

³⁴ La misma neutralidad de perspectiva, si la comparamos con la literatura popular en pliego que vendrá más tarde, se puede percibir en un pliego con referencias a alemanes (Izquierdo 1996, 219), *Las trobas siguientes hizo Pedro Barrantes Maldonado estando en Alemania*, que narra un enfrentamiento contra el turco en el que participan tanto tropas españolas como alemanas. Estas últimas son, hasta cierto punto, descritas como fuertes y valerosas, aunque nunca al nivel de las españolas: “Lo que tiene el alemán / es en la habla fiereza, / mas ardid y ligereza / los españoles lo han” (A2r); “el alemán devéis ver / que es muy crudo en el matar” (A2r).

³⁵ Para las relaciones con noticias sobre Inglaterra durante el reinado de Carlos V, dentro de las que se encuentran, por supuesto, las que narran la intrínquilis del cisma anglicano revítese Solís de los Santos. No incluimos en nuestro inventario la mayoría de las relaciones reseñadas por este investigador, al tratarse de textos que, por lo general, se centran en problemas de orden político, más que religioso, y donde la idea de herejía no está desarrollada.

e informarse sobre estos, paulatinamente tiene lugar la penetración y desarrollo del tremendismo y la ficcionalización, en el marco de episodios de martirio de católicos por parte de luteranos, epidemias o desastres en contextos protestantes que se interpretan como castigo divino, o de milagros como promoción de un santo, como veíamos en los ejemplos *supra*³⁶.

Del periodo de regencia de María Tudor, cuando esta ya ha contraído nupcias con el príncipe Felipe, conservamos por lo menos tres pliegos (n.º 7, 8 y 9). En la *Relacion muy verdadera de las rebelliones que ha auído en el reyno de Inglaterra en el principio desta quaresma...* (n.º 7), de 1554, en prosa y verso, se confirma la unión del príncipe español con la Reina de Inglaterra y se cuenta cómo “muchos cavalleros descontentos” (A1v) se rebelaron con la restauración del poder católico. El pliego finaliza con una advertencia contra los “insumisos” que tiene connotaciones tanto políticas como religiosas: “Los que ofenden a su rey / con muerte son castigados; / mucho más los que a su ley [divina, se entiende] / contradizen obstinados, / por ser en ambos culpados” (A2v). Describiendo también las persecuciones contra facciones protestantes anglicanas que son reprimidas y condenadas durante la regencia de María Tudor, el pliego poético *El muy bendito successo del reyno de Inglaterra recopilado se encierra en este breue processo...* (n.º 9), de hacia 1555, registra una síntesis de los principales eventos anteriores a la restauración del catolicismo de María I, hechos que el relator condena y juzga, mientras que, de otra parte, celebra que Dios haya enviado a Felipe al Reino de Inglaterra para erradicar a la “secta luterana” que ha tenido “contaminada” y separada de la “Iglesia Sagrada” a la monarquía inglesa (A1r). Se cuenta cómo la destrucción de monasterios y los matrimonios del clero que los movimientos reformistas promulgan son erradicados por la Reina y por el príncipe Felipe, cuya unión se presenta como una acción divina a favor del catolicismo: “Y ansí plugo al redemptor / de sacárnosle de España / y juntarlos con amor” (A1v). De 1555 se conserva también la *Relacion muy verdadera de la bienauenturada nueua de la conuersion de los ingleses luteranos, hechas por Francisco Sanchez...* (n.º 8) donde se narra cómo la ciudad de Toledo celebra las conversiones al catolicismo realizadas en Inglaterra de aquellos que dicen “grandes heregías”. El rigor de María Tudor se contrapone a la benevolencia del príncipe Felipe, quien perdona a los herejes arrepentidos: mientras María “manda que con crueldad / luego sean degollados / Felipe con caridad / «Reina, dize, perdonad, / estos malaventurados»” (A2v).

Por su parte, en los pliegos castellanos que se refieren al reinado de Isabel I, el martirio de católicos por parte de anglicanos se impone a la solución narrativa de la conversión de estos últimos, y el reino de Inglaterra, de ser aliado religioso, pasa a ser enemigo acérrimo. No obstante, algunas tendencias, fórmulas, nominaciones e imágenes se siguen manteniendo: por una parte, el acoplamiento de los adjetivos ‘inglés’ y ‘luterano’ que aparecía ya en los primeros pliegos de nuestro corpus de contexto inglés, así como una suerte de equiparación entre el moro y el luterano (y, en ocasiones, también el judío) que encontraremos también en otros pliegos. A esto se suma que mientras en las relaciones de la guerra de Esmalcalda o, incluso, en las que describen las conversiones de protestantes durante la regencia de María Tudor, se destila cierta objetividad e

³⁶ Es importante tener en cuenta la cuestión de la recepción de esta literatura (anti)luterana en pliego. Es evidente que una carta con noticias de la Guerra de Esmalcalda estaría concebida, por lo menos originalmente, para un público reducido (incluso, para un único destinatario), mientras que la difusión, venta y representación dramática de noticias tremendistas sabemos que contaba con una recepción mucho más amplia. Una relación en pliego con prólogo a un dedicatario, como el *Despertador de pecadores* de nuestro inventario, podría haberse concebido para gozar de una recepción más limitada que las relaciones tremendista posteriores, por ejemplo. Para algunas reflexiones sobre el carácter popular de los pliegos sueltos poéticos, véase Puerto Moro y Cortijo Ocaña.

imparcialidad narrativa, la interpretación de los hechos históricos a partir de la década del setenta pierde configuración y toma fuerza una explicación de la historia mediada por el milagro divino. Justamente, por ejemplo, como un castigo divino contra los “ingleses luteranos” es explicado el episodio histórico de una epidemia de tifus que tuvo lugar en Oxford, en 1577 (pliego n.º 19), durante una congregación, en la que se cree que perdieron la vida varios centenares de personas (Kohn, 290). Según el pliego, reunidos allí para tratar negocios heréticos, como castigar el “oír misa, la confesión de los pecados al sacerdote y la obediencia al Summo Pontífice de Roma”, súbitamente “cayó sobre ellos la ira de Dios” (A1r).

5.3 Pliegos sobre el conflicto religioso en Francia

Sobre las guerras de religión en Francia, de las que la Monarquía Hispánica no estuvo desvinculada, se conocen algunos pliegos que refieren los hechos desde una perspectiva histórica e informativa, como lo veíamos para el caso de la Batalla de Mühlberg. Así, por ejemplo, la *Victoria auida contra luteranos...* (n.º 10), de 1563, que relata la batalla de Dreux, en 1562, entre huestes católicas y hugonotes, librada a favor de los primeros³⁷. Los hugonotes (que, como los ingleses y anglicanos, también son englobados bajo el marbete general de ‘luteranos’, aunque el término ‘hugonote’ sí aparece en los pliegos) no reciben aquí, por lo general, calificativos denigrantes. Este matiz de objetividad se destila también de la *Relacion copiosa y verdadera del successo de la victoria que Dios nuestro señor fue seruido dar al christianissimo Rey de Francia...* (n.º 12), que describe la batalla de Moncontour, en 1569. Los protestantes allí son calificados apenas como enemigos (sin adjetivización despreciativa adjunta). Ocurre algo similar en el pliego que narra la matanza de la noche San Bartolomé, del 23 al 24 de agosto de 1572, y los sucesos previos a esta, la *Relacion muy cierta y verdadera de lo que el christianissimo Rey de Francia ha hecho en Paris contra los ugonotes luteranos...* (n.º 17). Aquí, pese a ponerse en evidencia la perspectiva católica del relator (“todas estas cosas [el asesinato de hugonotes] van encaminadas al servicio de Dios, cada día de bien en mejor” [A1v]) se respira cierta precisión y pretensión histórica en la descripción de los hechos³⁸. Finalmente, también podrían incluirse dentro de este grupo de relaciones otras que cuentan episodios del conflicto religioso en territorio francés, como las n.º 11, 18 y 21 de nuestro inventario, merecedoras de un análisis más detallado que llevaremos a cabo en otra oportunidad (Gamba 2018).

³⁷ En lo referente al tipo de información que se difundía en la Península a través de relaciones de sucesos en pliego, habría que recordar lo que señalaba Redondo (1995) sobre los evidentes silencios culturales de las batallas perdidas, en contraste con la circulación de noticias de las victorias.

³⁸ La descripción de la noche misma de la matanza se presenta en estos términos: “Y assí, llegada la noche, a los veinte y tres del dicho mes de agosto, fue ordenado muy secretamente que todos los capitanes de la ciudad estuviessen armados y aparejados para quando sintiessen algún ruido y fuese menester, y que assí cierta gente armada fue a casa del almirante, y combatieron la puerta, y también dize que dentro estaban algunos de la guarda del Rey, y succedió todo lo que dize arriba el dicho embajador, y cómo sin impedimento mataban todos los ugonotes erejes y saqueavan sus casas, y que los ponían de seis en seis, y de ocho en ocho en carretas, y los llevavan a anegar al río atados como si fueran perros que raviavan, y los hazían ir a fondo, dándoles de alabardazos, sin ninguna prohibición ni estorvo, y las haciendas llevan por las calles como en señal de triumpho y victoria” (A2r). Pese a la típica adjetivización denigrante del hereje (“perros”), el relator parece denunciar el saqueo de los bienes de los protestantes.

5.3. Luteranos en las Indias

Dos pliegos del corpus (n.º 13 y 14) refieren incidentes históricos ocurridos en las Indias (Veracruz y Florida) con ingleses y franceses, respectivamente, y ambos sucesos son interpretados por el relator en clave de guerra santa contra los luteranos herejes, quienes también son presentados como el enemigo político y económico (Izquierdo 1996, 220). Los dos textos reflejan, además, “la lucha por la supremacía mercantil en el Atlántico de Francia, Inglaterra y España, así como las luchas entre las potencias por intensificar los asentamientos en la América caribeña” (Izquierdo 1996, 220).

El pliego *Obra nueuamente compuesta sobre vna admirable victoria que huuo don Francisco Luxan contra don Joan de Acle lutherano...* (n.º 13), de 1570, describe la batalla de San Juan de Ulúa, en México, en 1568, entre la flota capitaneada por Francisco Luján y los ingleses John Hawkins y Francis Drake³⁹. El enfrentamiento entre ingleses y españoles se expresa en estas fechas, fundamentalmente, en términos religiosos (a diferencia de lo que veíamos en los pliegos de la primera mitad de siglo): la victoria se otorga a quien siga la llamada fe verdadera y el enemigo es denigrado, principalmente, por su herejía; los piratas ingleses son “luteranos calientes”, “falsos luteranos”, “luteranos malvados”, “perros descreídos”, “perros infieles” y herejes, y los españoles tienen la encomienda de cortar la cabeza a la herejía y de henchirse las manos “en sangre del antecristo, / muriendo como romanos / y como fieles christianos / por la fe de Jesús Christo” (A2v). La equiparación entre el moro y el luterano, ya anunciada en pliegos anteriores, se produce también aquí, al final del relato, con el regreso de la expedición de Luján a España, que tiene lugar con enorme regocijo (“Pues que ya los luteranos / y los moros comarcanos / los vencimos cada día” [A4r]). Así, el autor del pliego lleva a cabo en la última estrofa una asimilación entre la empresa contra los piratas ingleses en América y la revuelta de las Alpujarras (que tuvo lugar, como es bien sabido, en Granada, entre 1568 y 1571)⁴⁰, una equiparación, la del hereje y el infiel, que también encontramos en otros pliegos de nuestro corpus: “Y al moro que en nuestra tierra / se ha coronado por rey [¿Abén Humeya?] / por darnos trabajo y guerra / con los moros de la sierra / confundió su secta y grey” (n.º 13, A4r). Esta asimilación continúa hasta el final del pliego: “Los moros y luteranos / no se procuren cansar, / pues no pueden derribar / a los potentes christianos”. Y el villancico final añade un tono profético a la labor de Felipe II en el orbe, pues turcos, luteranos y moros serán vencidos igualmente por el monarca:

Rey Phelipe, con tu espada
vencerás tan cruda guerra,
al reino de Inglaterra
y a los moros de Granada
[...]
con todo lo ques poblado
de turcos y luteranos,
coronándote en su tierra
con tu persona ganada
al reino de Inglaterra
y a los moros de Granada. (A4r)

³⁹ Sobre este episodio véase Gómez-Centurión Jiménez, 50, 52 y 183.

⁴⁰ Sobre relaciones en pliego de la Guerra de las Alpujarras puede verse Sánchez Pérez (2015).

De otra parte, el pliego *Obra nvevamente compvesta en la qual se cuenta la felice victoria que Dios por su infinita bondad y misericordia fue seruido de dar al illustre señor Pedro Melendez...*(n.º 14), de 1571, narra los hechos de la lucha del almirante Pedro Meléndez con Jean Ribault en términos muy similares a los del pliego anterior, pues el enemigo militar está plenamente descalificado a través de su condición de hereje (los franceses son “malditos”, “luteranos esquivos”, “falsos luteranos”, “luteranos ufanos”, etcétera)⁴¹.

6. Conclusiones

Hemos intentado exponer un panorama general de los pliegos sueltos impresos en el siglo XVI, en castellano, en prosa y verso, que tocan temáticas reformistas, especialmente, sucesos reformistas que son caracterizados en los textos como luteranos. A partir de los documentos reseñados en el trabajo de Izquierdo (1996) hemos incluido más de una docena de pliegos que no habían sido señalados por este investigador y, así mismo, hemos suministrado un inventario con referencias importantes para su identificación. Se trata de un registro de pliegos que puede ampliarse con otros ejemplos, y que, sobre todo, exige un análisis y exploración más allá del cambio de siglo, en miras a entender qué modificaciones se produjeron en la literatura popular impresa con respecto al enemigo protestante en el nuevo panorama político que se gesta durante la Guerra de los Treinta Años. La clasificación postulada por Izquierdo (1996) entre pliegos históricos y pliegos tremendistas también ha sido retomada aquí, pero a esta hemos añadido nuevos posibles lineamientos de análisis, como la inclusión del personaje del luterano como sujeto dramático en pliegos sueltos tremendistas que suponemos que se llegaron a representar o la importancia de un imaginario popular sobre la heterodoxia, los procesos inquisitoriales o los autos de fe que pudo haber servido como punto de partida para la construcción de ciertas narrativas anti-luteranas populares. Se trata, así, de una revisión global que espera aún un trabajo más detallado y puntual por grupos de pliegos (o pliegos concretos) que podría incluir los diálogos con otros géneros (el que parece existir, por ejemplo, entre uno de los pliegos sobre las Indias y *La Florida*), la relación con ciertas prácticas religiosas puntuales (a saber, la importancia de san Diego en un pliego de 1594) o, lo que quizás constituye la parte más sugerente de esta futura investigación, la inspiración de ciertas relaciones tremendistas en las representaciones populares que se tenían sobre la heterodoxia, una suerte de inquisición en escena, de reconstrucción popular de los límites entre ortodoxia y heterodoxia, fundamentada, posiblemente, en los rumores, los vacíos de saber y la ignorancia.

⁴¹ Para este pliego, en el marco de otras relaciones con noticias americanas, puede consultarse Domínguez Guzmán (198). Parece existir una relación textual aún no estudiada entre este pliego y la crónica *La Florida* de Alonso de Escobedo (Izquierdo 1996, 221).

Obras citadas

- Agulló y Cobo, Mercedes. *Relaciones de sucesos*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones científicas, 1966.
- Andrés Martín, Melquíades. “La imagen de Lutero en España hasta 1559.” *Lutero y la Reforma*. Cáceres: Universidad de Extremadura, 1984. 55-85.
- Avalle Arce, Juan Bautista. *Cancionero del almirante don Fadrique Enríquez*. Barcelona: Quaderns Crema, 1994.
- Bégrand, Patrick. Ed. *Representaciones de la alteridad, ideológica, religiosa, humana y espacial en las relaciones de sucesos, publicadas en España, Italia y Francia en los siglos XVI-XVIII*. París: Presses Universitaires de Franche-Comté, 2009.
- Bégrand, Patrick. “Propaganda teológica y veridicción en las relaciones de milagros del siglo XVII.” En Antonia Paba. Ed. *Encuentro de civilizaciones (1500-1750). Informar, narrar, celebrar. Actas del tercer coloquio internacional sobre Relaciones de Sucesos*. Universidad de Alcalá: Servicio de Publicaciones, 2003. 49-70.
- Carro Carbajal, Eva, María Sánchez Pérez y Pedro Cátedra. *Literatura popular impresa en la Rioja en el siglo XVI*. San Millán de la Cogolla: Cilengua, 2008.
- Cátedra, Pedro. *Invención, difusión y recepción de la literatura popular impresa (siglo XVI)*. Mérida: Junta de Extremadura, 2002.
- De los Reyes Peña, Mercedes. *El “Códice de autos viejos”: un estudio de historia literaria*. Sevilla: Alfar, 1988. 3 vols.
- Domínguez Guzmán, Aurora. “La proyección de América a través de las «Relaciones» españolas del siglo XVI.” En Pedro Manuel Cátedra García y María Luisa López Vidriero. Eds. *El libro antiguo español: actas del Segundo Coloquio Internacional*. Salamanca: Universidad, 1992. 193-202.
- Espejo Surós, Javier. *La obra dramática de Hernán López de Yangas: teatro y religión en la primera mitad del siglo XVI*. Madrid: Fundación Universitaria Española, 2013.
- Ettinghausen, Henry. *How the Press Began. The pre-periodical printed news in Early Modern Europe*. La Coruña: SILAE, 2015.
- Fernández Valladares, Mercedes. “Historia y política en las relaciones góticas de la Colección Medinaceli (Descripciones, segunda parte).” En M.^a Cruz García de Enterría et al. Eds. *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. [Alcalá de Henares]: Publications de la Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 133-156.
- . “La colección de relaciones góticas de la Casa de Medinaceli (Primera parte).” En *Trabajos de la Asociación Española de Bibliografía*. Madrid: Biblioteca Nacional, 1993. 159-186.
- Flecnia Koska, Jean-Louis. “Las figuras de Herejía y Demonio al servicio de la propaganda política en los autos de Mira de Amescua.” *Boletín de la Biblioteca Menéndez Pelayo* 52 (1976): 203-222.
- Flores, Enrique, Mariana Masera, et al. Eds. *Relatos populares de la Inquisición novohispana: rito, magia y otras ‘supersticiones’, siglos XVII-XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad Nacional Autónoma de México, 2010.
- Gamba Corradine, Jimena. “Lutero en las *Cortes de la Muerte*: representar la herejía en el teatro español del siglo XVI.” *Hipogrifo: Revista de Literatura y Cultura del Siglo de Oro* 5.2 (2017): 381-402.

- . “Des nouvelles venues de la France: la représentation des guerres de religion dans les pliegos sueltos en castillan.” En Juan Carlos Garrot Zambrana y Javier Espejo Surós. Eds. *Luther et l’Europe: textes et images. Mentalités et systèmes de représentation à l’époque de la Réforme*, 2018. (En preparación).
- . “«Lucifer transfigurado en agustino»: las representaciones populares del hereje y el *Despertador de peccadores*, texto erasmista anti-luterano». *Studia Aurea* 13 (2019). (En preparación).
- García de Enterría, María Cruz. *Sociedad y poesía de cordel en el Barroco*. Madrid: Taurus, 1973.
- García de la Fuente, Víctor. *Relaciones de sucesos en forma de carta. Estructura, temática y lenguaje*. En M.^a Cruz García de Enterría et al. Eds. *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. [Alcalá de Henares]: Publications de la Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 177-186.
- Garrot Zambrana, Juan Carlos. “La Réforme protestante dans le Códice de Autos Viejos.” En Jean-Pierre Bordier. Ed. *Langages, codes et conventions de l’ancien théâtre*. París: Honoré, 2002a. 231-246.
- . “Vers la construction de l’image du luthérien dans le théâtre du XVI^e siècle: deux pièces des années 1580.” *Cauces: Revue d’Études Hispaniques (dossier Les arts et les lettres de la Contre-Réforme en Espagne)* 3 (2002b): 61-74.
- Gómez-Centurión Jiménez, Carlos. *Felipe II. La empresa de Inglaterra y el comercio septentrional (1566-1609)*. Madrid: Editorial Naval, 1988.
- Goñi Gaztambide, José. “La imagen de Lutero en España: su evolución histórica.” *Scripta Theologica* 15 (1983): 469-528.
- Guarino Ortega, Rosario. “Sobre el uso de la recepción literaria en el Humanismo: la *Invectiva contra el heresiarcha Luthero* de Fray Chistóval de Mansilla.” En José María Maestre et al. Eds. *Humanismo y pervivencia del mundo clásico: homenaje al profesor Antonio Fontán*. Alcañiz: Instituto de Estudios Humanísticos, 2002. vol. 5. 2373-2384.
- Guarino Ortega, Rosario. *Los comentarios al “Ibis” de Ovidio: el largo recorrido de una exégesis*. Fráncfort: Peter Lang, 1999.
- Izquierdo, Juan Carlos. “El luteranismo en las relaciones de sucesos del siglo XVI.” En M.^a Cruz García de Enterría et al. Eds. *Las relaciones de sucesos en España (1500-1750). Actas del primer coloquio internacional (Alcalá de Henares, 8, 9 y 10 de junio de 1995)*. [Alcalá de Henares]: Publications de la Sorbonne, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 1996. 217-225.
- Izquierdo, Juan Carlos. “Un acercamiento a la obra de Benito Carrasco.” En María Cruz García de Enterría. Ed. *Actas del IV Congreso Internacional de la Asociación Internacional Siglo de Oro (AISO)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 1998. 857-868.
- Kohn, George Childs. Ed. *Encyclopedia of Plague and Pestilence: from Ancient Times to the Present*. Nueva York: Facts On File, 2008.
- Martínez Bogo, Enrique. “Auge y declive de la invectiva entre poetas en la poesía de cancionero: en Enrique III a los reyes Católicos.” En Eva María Díaz Martínez y Juan Casas Rigall, Eds. *Iberia Cantat: estudios sobre poesía hispánica medieval*. Santiago de Compostela: Universidad, 2003. 387-402.
- Masera, Mariana, y Enrique Flores et al. Eds. *Relatos populares de la Inquisición Novohispana. Rito, magia y otras ‘supersticiones’, siglos XVII-XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad Autónoma de México, 2010.

- Mayer, Alicia. *Lutero en el paraíso: la Nueva España en el espejo del reformador alemán*. México: Fondo de Cultura Económica, 2008.
- Medina, José Toribio. *Biblioteca Hispano-Americana (1493-1810)*. s.n., 1898-1907. vol.1.
- Paz y Melia, Antonio. *Serie de los más importantes documentos del archivo y biblioteca del Exmo. Señor Duque de Medinaceli*. Madrid: Imprenta de Blass, 1922.
- Pérez y Gómez. Ed. Cristóbal de Mansilla. *Invectiua contra el heresiarcha Lutero (Burgos, 1552); con el In Ibin de Ovidio en la versión castellana de Diego de Mexía (Sevilla, 1608)*. Cieza: La fonte que mana y corre, 1961.
- Puerto Moro, Laura, y Antonio Cortijo Ocaña, “La ilusión de la literatura popular.” *eHumanista* 21 (2012). i-xxi.
- Recio, Roxana. Ed. Antonio de Obregón. Trad. *Francisco Petrarca, con los seys triunfos de toscano sacados en castellano, con el comento que sobrellos se hizo*. Santa Bárbara: eHumanista, 2012.
- Redondo, Agustín. “Las relaciones de sucesos en prosa (siglos XVI y XVII).” *Anthropos: Boletín de Información y Documentación* 166-167 (1995): 51-69.
- Rodríguez-Moñino, Antonio, Arthur L. F. Askins y Víctor Infantes. *Nuevo diccionario bibliográfico de pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*, Madrid: Castalia, 1997.
- . “Cristóbal Bravo, rui señor popular del siglo XVI. Intento bibliográfico (1572-1963).” *Homenaje al Profesor Alarcos García*. Valladolid: Universidad, 1966, vol. 2. 411-430.
- Sánchez Pérez, María. *La obra de Gaspar de la Cintera: “Rui señor” popular del siglo XVI*. Trabajo de grado Universidad de Salamanca. 2003.
- . “«A todos quiero contar / un caso que me ha admirado»: la convicción del público en los pliegos sueltos poéticos del siglo XVI.” En Pedro Manuel Cátedra García. Dir. María Sánchez Pérez, Laura Puerto Moro, Eva Belén Carro Carvajal y Laura Mier Pérez. Eds. *La literatura popular impresa en España y en la América colonial: formas y temas, géneros, funciones, difusión, historia y teoría*, Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y renacentistas, 2006.
- . “El rumor. Renacimiento, contrarreforma y noticia.” En Javier San José Lera. Dir. Francisco Javier Burguillo y Laura Mier. Eds. *La fractura historiográfica: las investigaciones de Edad Media y Renacimiento desde el tercer milenio*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas y Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2008.
- . “La Guerra de las Alpujarras y la propaganda antimusulmana a través de los pliegos sueltos poéticos el siglo XVI.” En Jorge García López y Sònia Boadas. Eds. *Las relaciones de sucesos en los cambios políticos y sociales de la Europa Moderna*. Barcelona / Gerona: Studia Aurea Monográfica, 2015. 55-82.
- Solís de los Santos, José. “Relaciones de sucesos de Inglaterra en el reinado de Carlos V.” En Manuel F. Fernández, Carlos Alberto González y Natalia Maillard. Eds. *Testigo en el tiempo, memoria del universo. Cultura escrita y sociedad en el mundo ibérico (siglos XV-XVIII)*. Barcelona: Rubeo, 2009. 640-698.
- Thomas, Werner. *Los protestantes y la Inquisición en España en tiempos de Reforma y Contrarreforma*. Lovaina: Universidad, 2001.
- Vázquez de Prada, Valentín. *Felipe II y Francia. Política, religión y Razón de Estado (1559-1598)*. Pamplona: EUNSA, 2004.
- Vega, María José. *Disenso y censura en el siglo XVI*. Salamanca: Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, Sociedad de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012.